



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Agosto de 1994

Expediente No 8.049/94

RES. No 273/94

VISTO:

Que por Res. No167/94 de esta Facultad, se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Maria Cristina Ahumada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1o de Mayo ppdo. y mientras desempeñe interinamente el mismo cargo con Dedicación Exclusiva;

Que el 31 de Julio de 1994 venció su designación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, correspondiendo en consecuencia tenerla por reintegrada a su cargo regular, a partir del 1o de Agosto del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por reintegrada, a partir del 1o de Agosto de 1994, a la Lic. MARIA CRISTINA AHUMADA a su cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
cn


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas